

EXTRACTO

13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NAVIPAC S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **NAVIPAC S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de Octubre de 1994, ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-1-007449 el 28 DIC 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.318 el 23 de enero de 1.995
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. Alfredo Escobar Rivadeneira, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y esta ciudad.
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente:
ARTICULO TERCERO.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto principal lo siguiente: a) Operar barcos, lanchas, tanqueros y naves en general propios o ajenos, inclusive con el sistema "charter", en el tráfico marítimo y fluvial y para el transporte nacional e internacional de carga; b) Comprar y vender naves...

Guayaquil, 15 de febrero de 1.995

L. MAM.

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA D
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

A.M.

222